## EFECTOS DE LA ACCIÓN COLECTIVA EN LAS CONDICONES DE EXCLUSIÓN Y SUSTRACTABILIDAD DEL AGUA PARA USO DOMÉSTICO EN UNA COMUNIDAD RURAL AL ORIENTE DE TLAXCALA

María de Lourdes Hernández-Rodríguez<sup>1</sup>

## Resumen

Todos los Recursos de Uso Común (RUC) requieren de cooperación entre sus usuarios para promover su conservación, ya que independientemente del tipo de propiedad al que pertenecen (colectiva, pública o privada), su aprovechamiento y apropiación está sujeta a lo que Merino señala como condiciones de Extracción y Sustractabilidad/Rivalidad, por lo que son necesarios el establecimiento de acuerdos de Acción Colectiva- cooperación-, que los conserven y mantengan, estableciendo los términos de acceso y disponibilidad actual y potencial de dicho RUC. En el caso del agua para uso doméstico de una comunidad rural al oriente del estado de Tlaxcala, caracterizada por sus condiciones de aridez y escases del recurso hídrico, las reglas de apropiación basadas en la decisión de la Asamblea Comunitaria, han hecho de la gestión del agua para uso doméstico un elemento exitoso para evitar la sobrexplotación de la unidad de recurso en los últimos diez años, por ello el objetivo de este trabajo es dar a conocer como los acuerdos comunes y la experiencia, les han permitido controlar las condiciones de exclusión y sustractabilidad del agua para uso doméstico, bajo la observancia los principios de acción colectiva de Ostrom, entre los que destacan: el establecimiento de límites (territoriales y de asignación de agua), la coherencia entre las reglas de apropiación y provisión, el reconocimiento mínimo de los derechos de organización local y las entidades anidadas.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Profesora Investigadora de El Colegio de Tlaxcala, A.C. Av. Melchor Ocampo No 28. San Pablo Apetatitlán, CP 90600. Tel 246 4645333 ext 110. Correo-e: malourdes hernandez@coltlax.edu.mx